

10-11

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



INFORMATICA APLICADA II

CÓDIGO 01563199

UNED

10-11

INFORMATICA APLICADA II

CÓDIGO 01563199

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

AVISO PREVIO: El libro base de esta asignatura ha dejado de editarse y ya no está disponible. Tampoco hay otro libro que sustituya completamente los capítulos necesarios para la asignatura. Por ese motivo, esta asignatura optativa ya **no se ofertará para alumnos nuevos** en la misma, solamente podrán matricularse los alumnos que ya se hubieran matriculado en cursos anteriores y que tengan disponible el material.

El objetivo principal de esta asignatura es desarrollar un conjunto de enseñanzas de carácter teórico-práctico sobre las aplicaciones informáticas para la gestión hotelera y del transporte público.

Este objetivo general se puede desglosar en los siguientes objetivos concretos:

- Conocimiento de aspectos básicos y generales sobre aplicaciones informáticas empresariales: métodos de identificación y autorización de acceso a sistemas corporativos, manejo de aplicaciones con uso simultáneo compartido de recursos, etc.
- Descripción de los diferentes tipos de actividades y procesos de gestión hotelera y del transporte público que son susceptibles de mecanización o automatización.
- Descripción de las aplicaciones informáticas, y sus interfaces, más habituales en la gestión hotelera y en el transporte público.

Relación con otras asignaturas

Para el seguimiento eficiente de esta asignatura se recuerda que el alumno ha cursado previamente la asignatura "Informática" obligatoria en el segundo curso, e incluso que haya cursado previamente (en el plan de estudios, o que tenga los conocimientos equivalentes) la asignatura optativa "Informática Aplicada I". Es decir, el alumno debe conocer previamente los aspectos básicos de la estructura del ordenador, los sistemas operativos y las redes, así como nociones sobre aplicaciones generales como procesadores de texto, bases de datos y hojas de cálculo.

CONTENIDOS

Los contenidos generales de forma aproximada en esta asignatura son de introducción a los procesos informáticos para turismo y se dividen en los siguientes temas:

- Transmisión de datos y redes de ordenadores
- Internet
- Negocio electrónico en las empresas del sector turístico
- Sistemas de reservas
- Sistemas informáticos de gestión hotelera
- Sistemas informáticos de gestión de agencias de viajes

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JOSE RAMON ALVAREZ SANCHEZ
jras@dia.uned.es
91398-7199
ESCUELA TÉCN.SUP INGENIERÍA INFORMÁTICA
INTELIGENCIA ARTIFICIAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788436817904

Título:INFORMÁTICA APLICADA AL TURISMO (1)

Autor/es:Távora Alcalde, Antonio ; Aguayo Camacho, M. ; Aguayo Maldonado, A. ; Guevara Plaza, Antonio ; Gómez Gallego, Iván ; Ruiz Del Castillo, José Carlos ; Araque Cuenca, F. ;

Editorial:EDICIONES PIRÁMIDE, S.A.

ATENCIÓN: El libro base de esta asignatura ha dejado de editarse y **ya no está disponible** . Tampoco hay otro libro que sustituya completamente los capítulos necesarios para la asignatura. Por este motivo, esta asignatura optativa ya no se ofertará para alumnos nuevos en la misma, solamente podrán matricularse los alumnos que ya se hubieran matriculado en cursos anteriores y que tengan disponible el material.

Durante este curso los contenidos de la asignatura se corresponden exactamente con los capítulos **7 al 12** (ambos inclusive) del libro:

•GUEVARA, A., y otros: *Informática Aplicada al Turismo*. Ediciones Pirámide (Grupo Anaya), 2003.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Otros libros opcionales para ampliar conocimientos:

•BRAHAM, B.: *Computer systems in the hotel and catering industry*. Ed. Cassell, 1992.

•CAVANILLAS, S. y otros: *Turismo y comercio electrónico*. Ed. Comares, 2002.

•DE LA PAZ, M. y HERNÁNDEZ, R.: *Informática en Turismo*. Trillas, 1993.

•GARCÍA, E., CASO, E. y ELIPE, V.: *Informática para profesionales del turismo*. Anaya Multimedia, 2001.

•INPKEN, G.: *Information Technology for travel and Tourism*. Pitman Publisher, 1994.

Adicionalmente, es posible que a lo largo del curso se ofrezca alguna otra información extra para ampliar conocimientos en la página web propia de la asignatura

<http://www.ia.uned.es/asiganturas/ina2/>. Pero, en cualquier caso, esta información extra **no** se exigiría en el examen.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Dado el perfil de la asignatura, la evaluación de la misma se efectuará mediante una prueba de carácter presencial de dos horas de duración en las fechas y locales habilitados por la UNED en cada Centro Asociado. No se permitirá la utilización de *ningún material de consulta, ni calculadoras*, durante la realización de la prueba.

La prueba presencial es de tipo objetivo (*test*) e incluirá cuestiones teórico-prácticas sobre aspectos fundamentales de la asignatura. Cada pregunta tendrá 4 posibles respuestas de las cuales sólo una es la correcta. La puntuación de cada pregunta será proporcional al número de preguntas para normalizar la nota de 0 a 10. Cada respuesta incorrecta descontará la mitad de la puntuación de una correcta. Las preguntas en blanco no añaden ni descuentan puntos. Para superar la prueba presencial se requiere una nota mínima de 5 puntos.

En esta asignatura **no** se exigirá ninguna práctica evaluable.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Preferentemente por correo electrónico: ina2@dia.uned.es, ó bien los lunes lectivos de 15 a 19 h., por teléfono 91-398-7199, ó en el despacho 3.13 del edificio de la ETSI Informática de la UNED, Juan del Rosal, 16. E-28040 Madrid.

No se proporcionarán calificaciones por teléfono, ya que el sistema de información por Internet (Secretaría Virtual), el sistema interactivo de respuesta automática por teléfono (SIRA) y la copia de las actas en cada Centro Asociado, son los cauces previstos para ello.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.